



Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL (0527) 20069

DICTAMEN TECNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 11 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Municipalidad de Jose Domingo Ocampos

Unidad o área requirente (*): Secretaria General

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Maria de la Cruz Cabrera

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaria General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen sobre la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad de los requerimientos técnicos para la **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BLOQUES DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1998 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**, según la declaración de emergencia estructural en la institución denominada ESCUELA BASICA N° 1998 en la que se ha comprobado que existe bloque de aulas de la institución se encuentra en ESTADO DE DETERIORO Y POSIBLE DERRUMBE debido a que las instalaciones ya ha superado su vida útil y requiere de una intervención estructural con urgencia a fin de reparar las estructuras del techo, instalaciones eléctricas, pisos, pinturas y otros, teniendo en cuenta la situación las clases se desarrollan con otros grados ya que corre riesgo la integridad de los alumnos y profesores de ingresan al local para desarrollar sus clases. Que, la Municipalidad de José Domingo Ocampos, teniendo a mano la planilla de Microplanificación del MEC para el ejercicio fiscal 2024, en la cual la ESCUELA BASICA N° 1998 ubicada en el distrito José Domingo Ocampos, previó para el presente Ejercicio Fiscal en Presupuesto la intervención para evitar el desplome de la estructura de sus techos y el elevado deterioro de los bloques principales de aulas. En base al pedido interno formulado por la Responsable de la Secretaria de Educación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos y los responsables de la comunidad educativa quienes se han constituido en el local escolar con acompañamiento de padres de los alumnos a fin de demostrar sobre la peligrosidad del estado estructural de la Institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las bases concursales son mínimos y esenciales dando una amplia posibilidad de participación de los interesados, existen muchos potenciales proveedores registrados en el SICP, la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

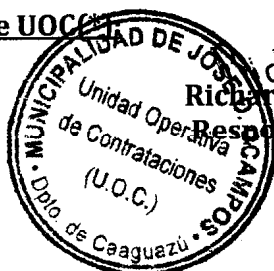
Aclaración (*):



Prof. Maria de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Richard Cabañas Dasilva
Responsable de la UOC